NOTA UOC N° 312/20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
COMVENCE S.A.
e-mail: leiva_dago@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro), IVA incluido. los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1, 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:15
Para: gabriel leiva <leiva_dago@hotmail.com>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

NOT. COMVENCE.PDF
719K

RESOLUCION 458.PDF
801K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 313 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A.
e-mail: gyasacia@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)., IVA incluido. los Ítems N° 7,9 y 16 fue adjudicada a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:20
Para: gyasacia@hotmail.com

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

NOT. GRANOS Y ACEITES.PDF
707K

RESOLUCION 458.PDF
801K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 314 /20

Asunción, 15de julio de 2020

Señores
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
e-mail: mariliaindustrial.srl@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los . los Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:21
Para: "Marilia Industrial S.R.L." <mariliaindustrial.srl@gmail.com>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. MARILIA.PDF
711K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 315 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
EL CASTILLO S.A
e-mail: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., . los Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Fra...
Directora de Contrataci...
Ministerio de Justi...

último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:22
Para: gonzalo gil <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

- **NOT. EL CASTILLO.PDF** 715K
- **RESOLUCION 458.PDF** 801K
- **Informe de Evaluación.pdf** 20460K

NOTA UOC N° 316 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
e-mail: myficsa@rieder.net.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:23
Para: MYFICSA <myficsa@rieder.net.py>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. M Y F.PDF
703K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 317 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I.
e-mail: marcelo.velazquez@fguarani.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta)., IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., . los Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:25
Para: marcelo.velazquez@fguarani.com.py, luis.gimenez@fguarani.com.py

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. GUARANI.PDF
714K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 318 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
TAVA´I COMERCIAL S.A.
e-mail: elvio.lopez@yahoo.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., . los Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:26
Para: elvio.lopez@yahoo.com

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

NOT. TAVA I.PDF
691K

RESOLUCION 458.PDF
801K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 349 /20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
VEGA S.A.
e-mail: info@vega.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 a la Empresa BELTROM S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:26
Para: info@vega.com.py

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. VEGA.PDF
703K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 320/20

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
BELTROM S.A.
e-mail: beltrom@beltron.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial Nº 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a vuestra firma BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta), IVA incluido. Los ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 fue adjudicada a la Empresa GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A, los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 a la Empresa MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., los ítems N° 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35 a la Empresa EL CASTILLO S.A., los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 a la Empresa M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., los ítems N° 1 y 2 a la Empresa FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I., el ítem N° 19 a la Empresa TAVA´I COMERCIAL S.A., los ítems N° 7 y 20 a la Empresa VEGA S.A., Ítems N° 7,9 y 16 a la Empresa COMVENCE S.A., Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

Se informa que los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

de Previsión Social y Presentación de Planilla al Ministerio de Trabajo, del último periodo vencido.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. **Observación: informar por escrito a esta Dirección en el plazo de 1 día hábil quien suscribirá el contrato.**

Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:29
Para: "BELTROM S.A." <beltrom@beltrom.com.py>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. BELTROM.PDF
705K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 321 /2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
UNPAR S.A.
e-mail: mlinares@unparsa.com.py ; lbernal@unparsa.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudica Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas: COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

.

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:32
Para: mlinares@unparsa.com.py, ibernal@unparsa.com.py

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. UNPAR.PDF
710K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 322/2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
e-mail: recepcion@if.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudicación de la "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas: COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien).

MINISTERIO DE JUSTICIA U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.C.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:33
Para: recepcion@if.com.py

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. IF.PDF
696K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 323/2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
DON MANUEL
e-mail: donmanuel422@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudica de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas:
COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES R.U.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:34
Para: Donmanuel422 <donmanuel422@gmail.com>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. DON MANUEL.PDF
709K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 324/2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
CONTIPARAGUAY S.A.
e-mail: Leticia.ramirez@contiparaguay.com ;
uvaldo.vargas@contiparaguay.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas:
COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

Alicia Franco
...ora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:35
Para: Leticia Ramirez <leticia.ramirez@contiparaguay.com>, uvaldo.vargas@contiparaguay.com

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. CONTIPARAGUAY.PDF
721K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 325 /2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
TAPE PYTA S.A.
e-mail: tapepyta@click.com.py ; secretaria@tapepyta.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudica Licitación Pública Nacional n° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas: COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:39
Para: Tape Pyta <tapepyta@click.com.py>, secretaria@tapepyta.com.py

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

NOT. TAPE PYTA.PDF
716K

RESOLUCION 458.PDF
801K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 326/2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
GRIMEX S.A.
e-mail: grimex94@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas:

COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)

GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)

EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)

M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)

FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).

TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:38
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.
--

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

NOT. GRIMEX.PDF
708K

RESOLUCION 458.PDF
801K

Informe de Evaluación.pdf
20460K

NOTA UOC N° 327/2020

Asunción, 15 de julio de 2020

Señores
TRANSCENTER S.R.L.
e-mail: transceci@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que el Ministerio de Justicia, por Resolución Ministerial N° 458/2020 de fecha 15/07/2020 ha procedido a la Adjudicación de "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Liberta" – ID N° 382.242, que afecta sub grupo del objeto del gasto 310 (Productos Alimenticios), a las firmas: COMVENCE S.A. los Ítems N° 7,9 y 16 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.244.894.924 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro)
GRANOS Y ACEITE S.A.C.I.A. ítems N° 3, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 38 por un monto máximo a contratar de Gs. 11.429.713.221 (guaraníes once mil cuatrocientos veintinueve millones setecientos trece mil doscientos veintiuno)
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. Los ítems N° 5, 8, 11, 20, 36 y 39 por un monto máximo a contratar de Gs1.989.324.321 (guaraníes un mil novecientos ochenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil trescientos veintiuno)
EL CASTILLO S.A. los 5, 8, 11, 15, 19, 31 y 35. por un monto máximo a contratar de Gs 2.574.438.562 (guaraníes dos mil quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos)
M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. los ítems N° 14, 17, 21, 32 y 34 por un monto máximo a contratar de Gs. 2.216.328.956 (guaraníes dos mil doscientos dieciséis millones trescientos veintiocho mil novecientos cincuenta y seis)
FRIGORIFICO GUARANÍ S.A.C.I. firma los ítems N° 1 y 2 por un monto máximo a contratar de Gs. 21.933.446.880 (guaraníes veintiún mil novecientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta).
TAVA´I COMERCIAL S.A. el ítems N° 19 por un monto máximo a contratar de Gs. 691.973.100 (guaraníes seiscientos noventa y un millones novecientos setenta y tres mil cien) .

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VEGA S.A. los ítems N° 7 y 20 por un monto máximo a contratar de Gs. 1.438.561.105 (guaraníes un mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta y un mil ciento cinco)
BELTROM S.A. los ítems N° 7, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 por un monto máximo a contratar de Gs. 3.303.814.830 (guaraníes tres mil trescientos tres millones ochocientos catorce mil ochocientos treinta). Los ítems N° 4, 12 y 41 se han declarado desierto, se cancelan los ítems N° 13 y 40.-

En este contexto les agradecemos la confianza y esperamos contar con vuestra participación en un futuro llamado. Se adjunta copia del Informe del Comité de Evaluación y copia de la Resolución de Adjudicación del llamado.

Quedan ustedes debidamente notificados, sin otro particular, les saludo atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES M.O.C.

Lic. Alicia Franco Falcón
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Gmail

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com>

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 382242.

Uoc Mj <uocmj2016@gmail.com> 15 de julio de 2020, 15:39
Para: "TRANS CENTER S.R.L." <transceci@hotmail.com>

Se remite Nota de Notificación de Adjudicación.
Informe de Evaluación.
Resolución N° 458/2020.

--

Dirección de Contratación
Ministerio de Justicia
Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esquina EE.UU - 2do Piso
Telf. +5959 21 442 276

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

RESOLUCION 458.PDF
801K

NOT. TRANSCENTER.PDF
713K

Informe de Evaluación.pdf
20460K